BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 40	Martes 17 de Mayo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

DS. Nº 1010 - SINTETIZADA 1259

Nºs. 759 al 787 - SINTETIZADOS 1259/1262

Nº 783 – **Pendiente.**

PUBLICACIONES PENDIENTES

Nºs. 630 al 631 - SINTETIZADOS 1263

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

DS. Nº 255 - SINTETIZADA 1263

HF. Nºs. 67 al 79 - SINTETIZADAS 1263/1265

GJ. Nºs. 145 al 158 - SINTETIZADAS 1265/1266

OP. Nºs. 43 al 57 - SINTETIZADAS 1266/1268

AÑO 2015 - Segunda Gestión

PD. Nºs. 668 al 679 - SINTETIZADAS 1268/1271

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 685 al 709 - SINTETIZADAS 1271/1275

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 195 al 207 - SINTETIZADAS 1275/1276

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACION ADELANTADA

Dcto. DS. Nº 1010 – 12-05-2016 – **Desarrollo Social** – Autorízase el Llamado a Licitación Pública Nº 01/16 modalidad «Compra Abierta», para adquisición «Prestación del Servicio de Catering», para aproximadamente 300 personas por día, destinado al «Centro de Integración e Identidad Ciudadana» de este Ministerio, cuyo presupuesto Oficial es de $10.920.000,00. Apruébase el pliego de Base y Condiciones Particulares, Anexo I con el detalle del ítem a cotizar y el modelo de contrato, los que como Anexo forma parte del presente. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Contrato podrán retirarse o consultar sin costo, en la oficina de Div. Licitaciones, Compras y Patrimonios de la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en Avda. República de Venezuela s/nº, CAPE., Pabellón Nº 35, San Fernando del Valle de Catamarca. Facúltese al Ministerio a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y a establecer lugar, fecha y hora para el acto de apertura de la referida licitación. Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la Página Web del Órgano Rector, por los términos de los Arts. 54° y 55° del Reglamento Parcial N° 2, Dcto. Acdo. N° 2248/08. La erogación será imputada a las Partidas correspondientes al Presupuesto 2016. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 759 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Irene Lizárraga, DNI. Nº 5.991.575, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 12 hs. cátedra anuales de Fundamentos de la Enfermería, en 1º Año «A», 10 hs. cátedra cuatrimestrales de Enfermería Médica, en 2º Año «A», 4 hs. cátedra cuatrimestrales de Historia de la Enfermaría, en 2º Año «A», 8 hs. cátedra cuatrimestrales de Enfermería Obstétrica, en 3º Año «A», correspondiente a la Carrera de Enfermería Profesional, en el Instituto de Educación Superior Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01ABR13.

Dcto. ECyT. Nº 760 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Marcelina Arias, DNI. Nº 10.733.730, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Sistema de Información Contable I, en 5º Año I Div.; 4 hs. cátedra de Nuevas TICs, en 4º Año III Div.; 4 hs. cátedra de Nuevas TICs, en 4º Año 5º Div.; 4 hs. cátedra de Sistema de Información Contable II, en 6º Año 2º Div.; 4 hs. cátedra de Matemática Financiera, en 6º Año 8º Div.; 4 hs. cátedra de Matemática Financiera, en 6º Año 4º Div. y 5 hs. cátedra de Sistema de Información Contable, en 6º Año 4º Div., en la Escuela Secundaria Nº 3, «Jorge Newbery», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01DIC13.

Dcto. ECyT. Nº 761 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elida Isabel Ontiveros, DNI. Nº 11.983.655, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN Nº 26, Escuela Primaria Nº 398, Sala «A», de la localidad de Collagasta, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 762 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Cristina Sayes, DNI. Nº 11.983.501, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Especial de Educación Física, Titular en la Escuela Primaria Nº 493 «Adán Quiroga», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 763 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Eberto Cano, DNI. Nº 11.079.389, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesor Titular de 1 hs. cátedra de Historia Regional, en 1º Año «A» y 1hs. cátedra de Historia Regional, en 3º Año «A»; en la Universidad Popular de Catamarca, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 764 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nora Irene Nieva, DNI. Nº 13.632.015, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera, en 1º Año II Div.; 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera, en 2º Año II Div., y 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera, en 3º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 5 «Gdor. Francisco R. Galíndez», Anexo I Escuela Primaria Nº 601 y 3 hs. cátedra de Francés, en 1º Año I Div., 3 hs. cátedra de Francés, en 2º Año I Div., 3 hs. cátedra de Francés, en 3º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 49, Anexo I Escuela Primaria Nº 491, ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 765 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Elsa Quintero, DNI. Nº 10.517.927, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Biología, en 3º Año IV Div., y 3 hs. cátedra de Física Química, en 3º Año IV Div., en la Escuela Secundaria Nº 15 «Libertador General San Martín», Anexo I Escuela Primaria Nº 5, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01OCT14.

Dcto. ECyT. Nº 766 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. ECyT. Nº 2009/15, donde dice: «Escuela Secundaria Nº 48», deberá leerse: «Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 50».

Dcto. ECyT. Nº 767 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Art. 1º del Dcto. ECyT. Nº 257/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Acéptase la renuncia presentada por la Señora Modesta Mercedes BAZAN, DNI. Nº 13.494.022, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Prosecretaria Titular, Turno Mañana, y de Profesora Titular de cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura, en 2º Año II Div., de cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura, en 4º Año I Div., Modalidad Equipamiento e Inst. Elect. y de dos (2) horas cátedra institucionales en Disponibilidad, en la E.P.E.T. Nº 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Departamento Capital, dependiente de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, de la Subsecretaría de Educación, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de Mayo de 2015".

Dcto. ECyT. Nº 768 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Déjase sin efecto el Dcto. ECyT. Nº 2045/11, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. Nº 769 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Vidal Maidana, DNI. Nº 6.086.175, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 180 «República Argentina», de 1º Categoría, Zona Urbana, Período Común, Jornada Simple, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01SEP15.

Dcto. ECyT. Nº 770 – 11-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cenovia Rosa Medina, DNI. Nº 5.149.125, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº º 403, de 4º Categoría, Jornada Simple, Período Común, Zona Desfavorable, de la Loc. de Las Lajas, Dpto. Paclín, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. GJ. Nº 771 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministro de Gobierno y Justicia, representado por el Dr. Gustavo Arturo Saadi y el Sr. Marcos Eduardo Saadi, DNI. Nº 28.873.440, Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en este Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31MAY16. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SES) Nº 772 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja de la Policía de la Provincia al Cabo de Policía Armando Daniel Quintero, DNI. Nº 26.118.121, con retroactividad al 25ABR12, por haber incurrido en falta grave prevista en Art. 10º «Concepto Genérico», del Reglamento de Régimen Disciplinario Policial, Dcto. G Nº 2997/72 y modificatoria SG. 1369/79, en concordancia con las previsiones del Art. 62º, Inc. a) Ley del Personal Policial Nº 2444 y modificatoria del Art. 9º de la Ley Nº 4661.

Dcto. GJ. (SES) Nº 773 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Ricardo Gonzalo Ponce, DNI. Nº 24.960.707, al cargo de Director de Informática y Telecomunicaciones, de la Secretaría de Estado de Seguridad, a partir de la fecha. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SES) Nº 774 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Anexo Nº 1 del Dcto. Nº 2203/91, donde dice: «IRAMAY, Sergio Dante – D.N.I. Nº 20.588.964», deberá leerse: «IRAMAY, Sergio Daniel – D.N.I. Nº 20.588.964».

Dcto. GJ. (SES) Nº 775 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Recházase la solicitud de pago de haberes, por Ascenso retroactivo al 01ENE13, invocada por el Suboficial Principal del Servicio Penitenciario Provincial, Ermindo Luis Gómez, DNI. Nº 17.770.584.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 776 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Edgardo Novell, CUIL. 23-08410771-9, al cargo de Categ. 22, Agrup. Profesional, Dción. Pcial. de Planificación, Subsec. de Planificación, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a fin de acogerse al beneficio PBU-PC-PAP Moratoria Ley 24476 (Reparto), a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. (SES) Nº 777 – 11-04-2016 – Gobierno y Justicia – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al suboficial Principal de Policía Ramón Alberto Plaza, DNI. Nº 18.399.326, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. (SES) N° 778 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – No Hacer Lugar al pedido de incorporación al Servicio Penitenciario Provincial del Sr. Daniel Alejandro Moizello, DNI. Nº 23.682.290, por no reunir requisitos exigidos por el Art. 34 de la Ley Nº 4673, de Personal del Servicio Penitenciario.

Dcto. GJ. (SES) Nº 779 – 11-04-2016 – Gobierno y Justicia – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Ayudante de Policía, Jorge Hugo Díaz, DNI. Nº 17.028.721, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. Nº 780 – 11-04-2016 **– Gobierno y Justicia –** Incorpórase a partir de la fecha, a la planta de Personal Permanente de la Administración Pública Provincial, a la gente Ana María del Valle Galián, DNI. Nº 12.796.887, quien fuera designada en la Categ. 18, Agrup. Admin., Personal No Permanente en la Secretaría Privada de la Gobernación. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto, por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 781 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ofelia Ramona de Fátima Martínez, CUIL. 27-11682526-6, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. de Inspección Laboral, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. GJ. Nº 782 – 11-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Tristán Agustín Lobo, DNI. Nº 24.770.675, al cargo de Representante Suplente ante el Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Catamarca, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. Nº 783 - Pendiente.

Dcto. ECyT. Nº 784 – 13-04-2016 – **Educación, Ciencia Tecnología –** Aplícase a la docente Ana Cecilia Hillar, DNI. Nº 20.948.380, Profesora Interina de Educación Plástica de la Escuela Primaria Nº 448 «Pbro. Baudilio Vázquez», de la loc. de Santa María, Dpto. Santa María, Catamarca, las sanciones de Cesantía más la accesoria de Inhabilitación en Participación de Concursos y/o Cobertura de Interinatos y Suplencias de cualquier índole por el término de 1 año, previstas en el Art. 61º inc. g) de la Ley 3122, Estatuto del Docente Provincial y el Art. 67º inc. i) y 70º del Dcto. CE. Nº 413/00, Reglamento de Sumarios para el Personal Docente. Dispónese que la Dción. de Asuntos Jurídicos, de este Ministerio, a través del Sector Sumarios, proceda a notificar fehacientemente a la Docente y efectuar correspondiente anotación en el Registro de Reincidencias.

Dcto. ECyT. Nº 785 – 13-04-2016 – **Educación, Ciencia Tecnología –** Aplícase al Sr. Mario Alberto Quiroga, DNI. Nº 10.632.467, Categ. 16, Agrup. Serv. Grales, Pta. Pte., de la Escuela Agrotécnica de Huaco, loc. de Huaco, Dpto. Andalgalá, la sanción disciplinaria de suspensión por el término de 30 días, conforme a los Art. 15º inc. b), n) y 60º de la Ley 3276, Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial, Dcto. CEPRE Nº 1238/92. Dispónese que la Dción. de Asuntos Jurídicos, de este Ministerio, a través del Sector Sumarios, proceda a notificar fehacientemente al agente y efectuar correspondiente anotación en el Registro de Reincidencias.

Dcto. S. Nº 786 – 13-04-2016 – **Salud –** Aplícase al Sr. Nicolás Lorenzo Guitian, DNI. Nº 23.294.363, Grupo C, Grado 5, Carrera del Personal Sanitario, Pta. Pte., con prestación de servicio en el Area Programática Nº 11, loc. de Laguna Blanca, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, la sanción disciplinaria de Cesantía, por encontrarse incurso en las causales previstas en el Art. 63º inc. a) y c) de la Ley 3276, Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial, texto Ordenado Dcto. CEPRE Nº 1238/92. Remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

Dcto. S. Nº 787 – 13-04-2016 – **Salud –** Aplícase al Sr. Lucio Reynaldo Solohaga, CUIL. 20-17412699-3, Grupo C, Grado 3, del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, la sanción disciplinaria de Cesantía, por encontrarse incurso en la causal previstas en el Art. 63º inc. k) de la Ley 3276, Texto Ordenado, Dcto. CEPRE Nº 1238/92. «Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial». Remítase copia del presente instrumento a Fiscalía de Estado, a los fines de su anotación en el Registro de Reincidentes.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. PD. (SAGA) Nº 630 – 21-03-16 - **Producción y Desarrollo** –Ratifícase en todas sus partes la Dispos. Int. DPC. Nº 29/10 y su rectificatoria DPC. Nº 014/13, dictada por la Dción. Pcial. de Colonización, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, por la cual se adjudica al Sr. Omar Edgardo Silva, DNI. Nº 28.885.948, la Parcela (sin casa), Lote B, Superficie 2ha. 0005.50 m2, Matrícula Catastral Nº 06-28-02-4414, ubicada en la Colonia de Nueva Coneta (Dpto. Capayán) de esta Provincia, en el contexto de las disposiciones contenidas en los Arts. 11º inc. 2), 15º y 16º de la Ley de Colonización Nº 4.086 y su modificatoria Nº 4.899; las que como anexos forman parte del presente Decreto. Apruébase el Boleto de Compraventa suscripto entre la Dirección mencionada y el Sr. Silva con fecha 18ABR11, respecto de la Parcela mencionada, podrá acceder al título traslativo de Dominio, una vez amortizado el monto total del precio de venta de la parcela y siempre que al momento de la escrituración, cumpla con la totalidad de las obligaciones contenidas en el Régimen de Colonización, previa certificación emitida por la Autoridad de Aplicación. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SAGA) Nº 631 – 21-03-16 - **Producción y Desarrollo** –Ratifícase en todas sus partes la Dispos. Int. DPC. Nº 28/10 y su rectificatoria DPC. Nº 014/13, dictada por la Dción. Pcial. de Colonización, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, por la cual se adjudica al Sr. Pablo Nicolás Barrionuevo Vergara, DNI. Nº 29.917.021, la Parcela (sin casa), Lote A, Superficie 2ha. 0005.50 m2, Matrícula Catastral Nº 06-28-02-4415, ubicada en la Colonia de Nueva Coneta (Dpto. Capayán) de esta Provincia, en el contexto de las disposiciones contenidas en los Arts. 11º inc. 2), 15º y 16º de la Ley de Colonización Nº 4.086 y su modificatoria Nº 4.899; las que como Anexos forman parte del presente Decreto. Apruébase el Boleto de Compraventa suscripto entre la Dirección mencionada y el Sr. Barrionuevo Vergara con fecha 28DIC10, respecto de la Parcela mencionada, podrá acceder al título traslativo de Dominio, una vez amortizado el monto total del precio de venta de la parcela y siempre que al momento de la escrituración, cumpla con la totalidad de las obligaciones contenidas en el Régimen de Colonización, previa certificación emitida por la Autoridad de Aplicación. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. DS. Nº 255 – 12-05-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nº 01/16, a la Prof. Silvia Sarapura, a cargo del Centro de Integración e Identidad Ciudadana y a la Dra. Renata Lisi Cundari, a cargo del Consejo Asesor, de este Ministerio. Fíjase como fecha para el Acto de Apertura de las Propuestas, el 30MAY16, a hs. 09:00, en las Oficinas de la Div. Licitaciones, Compras y Patrimonio del Ministerio, sito en Pabellón Nº 35, CAPE., Av. Venezuela S/Nº, de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 67 – 15-03-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual se propicia el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 68 – 15-03-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual se propicia el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 69 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.611.295,47 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Estadísticas y Censos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 70 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 132.148,33 en Recursos y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 71 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Mtrio. de Servicios Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 72 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 805.317,60 en Recursos y partidas de la Dción. Programa Federal Incluir Salud, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 73 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 74 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 39.379.201,93 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 75 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 19.858.451,35 en Recursos y partidas de Vialidad Provincial, partidas de la Dción. de Mantenimiento, Dciones. de Ingeniería Vial y Construcciones, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 76 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 600.000,00 en partidas de la Administración Gral. de Asuntos Previsonales e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado y Dción. de Informática, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 77 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 25.876,20 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Agricultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 78 – 15-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual se propicia la reestructuración interna de partidas presupuestarias en el ámbito del Mrtio. de Educación, Ciencia y Tecnología, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 79 – 16-03-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 8.894.000,83 en Recursos de Secretaría de Recursos Hídricos y partidas de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 145 – 13-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Oscar Eduardo Carrizo, DNI. N° 8.044.959, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Carrizo, comprendido entre el 23ABR76 hasta el 09DIC83, totalizando una cantidad de 7 años y 7 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 146 – 13-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Roberto Raúl Campero, DNI. N° 8.560.155, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Campero, comprendido entre el 06ABR79 hasta el 12MAR84, totalizando una cantidad de 4 años y 11 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 147 – 14-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Hugo Rafael Buenader, DNI. N° 11.983.138, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Buenader, comprendido entre el 24MAR76 hasta el 02ABR84, totalizando una cantidad de 8 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 148 – 14-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Ordénase a la Tesorería Gral. de la Provincia a practicar la restitución de la transferencia de fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario de la Municipalidad de Fiambalá, en cumplimiento de los Arts. 7º y 10º de la Resol. Minist. GJ. Nº 157/09. Autorízase a la Tesorería a efectuar el depósito de los fondos acumulados en la cuenta del mismo desde la aplicación de la Resol. Minist. GJ. Nº 289/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 149 – 15-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Aníbal Gustavo Cristal, DNI. N° 06.962.166, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Cristal, comprendido entre el 13AGO76 hasta el 28DIC83, totalizando una cantidad de 7 años y 4 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 150 – 19-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Aféctase al Sr. Roque Raúl Hinogosa, DNI. Nº 27.969.195, Categ. 12, Agrup. Admin., a prestar servicios en la Dción. de Derechos Humanos de la Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha.

Resol. Minist. GJ. Nº 151 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/04/16, con motivo de realizar vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 900,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 152 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/04/16, con motivo de realizar vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 900,00; fondo en comisión $ 9.100,00, total $ 10.000,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 153 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Rubén Franklin Melnik, DNI. N° 10.287.813, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Melnik, comprendido entre el 10MAY76 hasta el 16DIC83, totalizando una cantidad de 7 años y 7 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 154 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Victoria Noemí Zar, DNI. N° 11.982.416, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Zar, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 155 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Juan Carlos Alvarez, DNI. N° 05.519.823, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Alvarez, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 156 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Deniégase la inclusión en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Carlos César Pedraza, DNI. N° 10.733.531, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15.

Resol. Minist. GJ. Nº 157 – 20-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. María Olivia Nieto, CUIL. 27-05777826-7, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Nieto, el plazo legal.

Resol. Minist. GJ. Nº 158 – 21-04-2016 - **Gobierno y Justicia** – Reconózcase al Sr. Luis Alberto Ahumada, CUIL. 20-07659995-6, el pago de SAC Proporcional, Sueldo de AGO15 (Neto a cobrar), Licencia Anual Proporcional 2014 (32 días) más Contribución Patronal. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos por $ 31.037,67, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. OSEP., Fdo. T. OSEP, Caja Complementaria, más Contribución Patronal correspondiéndole al Sr. Ahumada el líquido a cobrar de $ 30.218,59. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago, conforme a la liquidación aprobada. La erogación deberá imputarse las partidas al presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 43 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición al Sr. Hernán Justo Bravo, DNI. Nº 26.637.824, Supervisor Ind.0,80, perteneciente a este Ministerio, a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Administración de Riego de la Subsec. de Agua y Obras Hidráulicas del Ministerio y facúltase al Director Provincial de Administración de Riego Téc. Pablo Gigena a asignar funciones al agente mencionado.

Resol. Minist. OP. Nº 44 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición al Sr. Andrés Javier Andrada, DNI. Nº 18.492.015, Supervisor Ind.0,80, perteneciente a este Ministerio, a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Administración de Riego de la Subsec. de Agua y Obras Hidráulicas del Ministerio y facúltase al Director Provincial de Administración de Riego Téc. Pablo Gigena a asignar funciones al agente mencionado.

Resol. Minist. OP. Nº 45 – 19-02-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el acta de Redeterminación de Precios suscripto entre la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y a la firma Canclini Construcciones, con fecha 23MAY15, por la que se acuerda que la diferencia del monto contractual redeterminado a OCT14, es de $ 268.531,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 46 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Aprópiase el gasto para el Ejercicio 2016, por un total neto de $ 12.733,44. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 47 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Tomás José Manuel Albornoz, DNI. Nº 22.515.549 a prestar servicios en la Parroquia San José Obrero a disposición del Obispado de Catamarca, a partir de la fecha hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. OP. Nº 48 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Reconózcase los haberes adeudados al Sr. Eusebio Cristino Agüero, CUIL. 20-07659059-2, en razón de que le fueran aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR15 por Dcto. OP. Nº 1323/15 y apruébanse las Planillas de Liquidación confeccionadas por Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por un total neto de $ 9.605,62. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio que a través de la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos haga efectivo el pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 49 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 45/15, para la obra: Refacciones de Edificio Escuela Nº 470, Isla Larga, Refacción y Ampliación de Edificio de Escuela Nº 486, Colpes, Dpto. Ambato, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.354.708,27. Adjudícase a la firma Juan Carlos Isi de Juan Carlos Isi, único oferente. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a librar las correspondientes ordenes de pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 50 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta Acuerdo suscripta entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Agua y Obras Hidráulicas y la Empresa IATASA, el 17DIC15, donde se pacta la continuidad de los servicios de Inspección para las Obras Complementarias del Dique la Tunas, Dpto. El Alto, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 51 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de la Primera Redeterminación Definitiva de Precios suscripta entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Secretaría de Recursos Hídricos y la Empresa IATASA, Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina SA. de Servicios Profesionales, el 05ENE16, por la que se acuerda que la diferencia del monto contractual refeterminado a ABR14, es de $ 260.225,22.

Resol. Minist. OP. Nº 52 – 29-02-2016 – **Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el Certificado Nº 5 correspondiente al Acta de Medición Nº 5 de DIC15 de la Obra: Variante de traza, canal de riego a las Colonias del Dpto. Capital, Catamarca, cuyo monto es de $ 1.567.097,42. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsecretaría mencionada a realizar el pago a la firma Luis María Coitinho, a efectuar el descuento del Adelanto Financiero por $ 313.419,48 y a realizar la Sustitución de Fondo de Reparo por Póliza de Seguro de Caución Nº 1.702.318 de La Mercantil Andina Seguros SA., el que ha sido retenido al adjudicatario, por $ 78.354,87. El gasto deberá afectarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 53 – 01-03-2016 – **Obras Públicas –** Aféctase a los Sres. Matías Agustín Segovia, DNI. Nº 34.665.718, Indice 0.50; Exequiel Hugo Herrera, DNI. Nº 27.872.705, Indice 0.60; Darío Emmanuel Carrizo, DNI. Nº 33.610.024, Indice 0.50, a prestar servicios en la ciudad de Belén, Dpto. Belén los que dependerán jerárquicamente del Arq. Willian Emilio Contreras, DNI. Nº 27.872.755, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 54 – 01-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras por Contrato de este Ministerio, en el concurso de Precios Nº 42/15, para la Construcción Grupo Sanitario, Escuela Nº 6 ciudad de Belén, Dpto. Belén, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.235.537,90. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma Néstor Omar Silva. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes ordenes de compra y pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 55 – 01-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 44/15, para la Obra: Refacciones Escuela Nº 171, localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.441.308,65. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma Bracamonte Construcciones de Arq. Javier Alberto Bracamonte. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes orden de pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 56 – 01-03-2016 **– Obras Públicas –** Aprópiase para el presente Ejercicio Financiero, el pago del Expte. Interno «S» Nº 491/15, correspondiente al Contrato de Locación de Obra del Sr. Hugo Exequiel Herrera.

Resol. Minist. OP. Nº 57 – 01-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 21/15, para ejecución de la Obra: Recinto Extrabancario CAPE., Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.582.886,68. Adjudícase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma Dimen SRL., cuya propuesta es de $ 1.787.587,66. Autorízase a Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Subsec. de Administración del Ministerio a librar las correspondientes orden de pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 668 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. Gladi Susana Acuña, DNI. Nº 21.682.340, con domicilio en Manzana 6, Lote 12, Bº Eva Perón de esta ciudad, destinado a la adquisición de insumos para mejorar proyecto de ventas de flores denominado Florería Lolita, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 669 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, al Sr. Denis Exequiel Granado, DNI. Nº 37.307.534, con domicilio en Bº 26 V.v.,

Licitación Pública 02/95 Casa Nº 1 Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Peluquería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 670 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, a la Sra. Cristina de los Angeles Rodríguez, DNI. Nº 24.794.538, con domicilio en Bº Santa Lucía, sobre Ruta Nº 64, Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 671 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 17.500,00, a la Sra. María Milena Castellari, DNI. Nº 26.433.489, con domicilio en Bº Gral. Paz, calle Salas Martínez Nº 336, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Animación Infantil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 672 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 21.500,00, al Sr. Diego Hernán Casas, DNI. Nº 26.187.611, con domicilio en Gral. Conesa, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Textil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 673 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 11.841,00, a la Sra. Daiana Marcela Monroy, DNI. Nº 35.107.400, con domicilio en Rivadavia Nº 628, Bº San Cayetano, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para mejorar emprendimiento denominado Valgus Porcelana Fría, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/

08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 674 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.349,40, al Sr. Néstor Javier Cativa, DNI. Nº 23.309.713, con domicilio en Víctor Maureen, Ojo de Agua, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 675 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 6.100,00, al Sr. Roque Marcelo Bazán, DNI. Nº 32.469.671, con domicilio en Bº Los Amigos, Manzana Nº 13 de esta ciudad, destinado a la adquisición de materiales para mejorar el desarrollo de su emprendimiento de panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 676 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 9.000,00, a la Sra. Rita Silvana Reales, DNI. Nº 32.298.204, con domicilio en La Loma, San José, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la confección de indumentaria, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 677 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.657,00, a la Sra. Fanny Griselda Reinoso, DNI. Nº 25.337.173, con domicilio en Chañar Punco, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para emprendimiento de venta ambulante, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el

marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 678 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.400,00, a la Sra. Vilma Natalia Yanina Lamas, DNI. Nº 28.392.531, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n Bº Nuestra Sra. de la Merced, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de materiales e insumos para desarrollar su emprendimiento basado en el diseño y elaboración de prendas modernas utilizando tejidos artesanales denominada «Tika Hawa Diseños», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 679 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 21.000,00, a la Sra. Martha María Cativa, DNI. Nº 32.724.053, con domicilio en Rincón, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 685 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 064.750, expedida por Intégrity Seg. Argentina SA., en concepto de Sustitución de Fondos de Reparo de Obras Pública, por $ 164.888,00, con su correspondiente Sellado de Ley, presentada por la empresa Electrocivil S.R.L., 5% Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730. Apruébase el Certificado Unico de Obra, correspondiente a los trabajos denominados «Construcción Nexo LMT. 33 KV – alimentador Centro de Distribución Nº 6 Obra Nº 22, Etapa II, Dpto. Capital, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 12/15), que ejecuta la empresa Electrocivil S.R.L., por $ 3.297.750,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 60 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 686 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios DEPO. Nº 38/14, para la «Reestructuración LMT 13,2 – 33KV., protegida casco centrico Andalgalá, Etapa I, Dpto. Andalgalá, Catamarca». Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 4 – U.Geog.2101 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 687 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 757.957, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la Empresa Bizzotto e Hijos S.R.L., por $ 78.036,50, correspondiente al

5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 688 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 92/14, para la «Provisión de materiales para Obra Nº 20, Nexos 13,2KV, Setas DH6-315KVA y Líneas de B.T., Módulos 2, 8, 21 y 29, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 1.223.854,10, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L., por $ 1.456.383,35, ambos montos con IVA incluido, en un plazo de 5 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.3, 4 – Obra 80, 86, 99, 8 – U.Geog.11201, 4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 689 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –** Transfiérase para el Ejercicio 2016, la Licencia Anual Ordinaria 2014 del Personal de este Ministerio, detalle para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 690 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Valeria Alexandra Coronel, CUIL. 27-33049980-5, a los fines de la contratación de un personal idóneo para el Area Pedagógica en el ámbito de Tarifa Social (TIS.) del Ministerio, por el término de 4 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 691 – 19-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Silvia Ruth Marín, CUIL. 27-21659751-1, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas administrativas en el Dpto. Despacho, por $ 37.500,00, por el término de 5 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 692 – 23-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Teresita del Carmen Leiva, CUIL. 27-28172744-9, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas administrativas en Dpto. Despacho del Ministerio, por $ 35.000,00, por el término de 5 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 693 – 23-11-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase el cambio de Fuente de Financiamiento, correspondiente al Concurso de Precios Nº 94/14, para la «Provisión de materiales para Obra 20, Nexos 13,2 KV, Setas DH6 – 315 KVA y Líneas de B.T., Módulos 7, 9, 10 y 24, Pcia. de Catamarca». Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 85, 87, 88, 3 – U.Geog.4901 – Fi.4 –

Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 694 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública y Addenda suscripto entre este Ministerio y la empresa Dimen S.R.L., con el correspondiente sellado de Ley. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 695 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 31/15, para la «Contratación del Servicio de Asesoramiento de Inspección de la Obra LAT DT 132 KV Divisadero, Ampliación ET y Obras Complementarias, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 330.000,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, al oferente Ing. Marco Adolfo Aparicio, IVA incluido, en un plazo de entrega de 12 meses corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 2 – U.Geog.10 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.1 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 696 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios DEPO. Nº 102/14, para la «Provisión de materiales para Obra Nº 20, Nexos 13,2 KV, Setas DH6-315KVA y Líneas de B.T., Módulos 12 al 16, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 1.148.761,75, en un plazo de entrega de 30 días y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L., por $ 1.366.097,41, ambos montos con IVA incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra 90, 91, 92, 93, 94 – U.Geog.4901, 11201 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 697 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –** Incorpórase al Adicional establecido por Dcto. Acdo. Nº 1020/12 y su modificatoria Dcto. Acdo. Nº 1572/13, al Personal Permanente de este Ministerio, Nancy Ruth Acosta, CUIL. 27-27900603-3 y María Alejandra Contreras, CUIL. 27-21944665-4, ambas función Oficial.

Resol. Minist. SP. Nº 698 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 757.954, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la Empresa Siena S.R.L., por $ 34.200,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 699 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –**Apruébase el Certificado Nº 2 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados «Seta, LBT centro de la ciudad (Constitución y Dr. Antonio del Pino), Dpto. Tinogasta, Catamarca (Concurso de Precios Nº 54/14), que ejecuta la empresa MAF Construcciones S.R.L., por $ 212.140,08. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 98 – U.Geog.10501 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 700 – 23-11-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato

Nº 757.233 y sus Anexos, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la empresa Peusso S.A., por $ 76.348,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 701 – 23-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente a los trabajos denominados «Seta, LBT, centro de la ciudad (Perón y 9 de Julio), Dpto. Tinogasta, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 58/14), que ejecuta la empresa MAF Construcciones S.R.L., por $ 203.760,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 99 - U.Geog.10501 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M. 1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 702 – 23-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente al «Alquiler de maquinarias para red de distribución de agua potable en S.F.V. de Catamarca, Dpto. Capital» (Contratación Directa Nº 14/15), que ejecuta la empresa D.M. Construcciones de Diego Javier Mayda, por $ 449.900,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.4 – Obra 10 - U.Geog.4901 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M. 1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 703 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 4, correspondiente a los trabajos denominados «Ejecución de Nexo 33 KV, Seta DHº1, LBT y AºPº para Bº La Cañada, Dpto. El Alto, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 26/13), que ejecuta la empresa Lugano S.R.L., por $ 542.868,42. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 52 - U.Geog.5601 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M. 1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 704 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 758.185, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la empresa Peusso S.A., por $ 73.110,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 705 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, por $ 4.450.000,00, a favor de la empresa Catamarca Telecomunicaciones S.A.P.E.M., correspondiente 14% de la Primera Etapa, en concepto de aporte de obra de la red Provincial de fibra óptica. El gasto se imputará a: Prog.5 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.4 - Fu.30 - Inc.5 - PP.1,2 - pp.9,6 - M. 1 - FFin.150,155, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 706 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Ing. José Rodrigo Gallardo, CUIT. 20-34029515-4, que contempla la contratación de un ingeniero con conocimiento de obra en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, de la Subsec. de Energía de este Ministerio, por el

término de 6 meses, por $ 72.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 12.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 2 - U.Geog.10 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.1 - M. 1 - FFin.414, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 707 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 545.584, expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguro, presentada por la empresa Ing. Hugo Marcelo Palacios, por $ 15.770,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 708 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente a los trabajos denominados «Ampliación de red de gas natural Bº Parque América 2º Etapa, Dpto. Capital, Catamarca» (Concurso de Precios Nº 11/15), que ejecuta la empresa A.H.S.A. Constructora S.R.L., por $ 1.876.328,83. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra 8 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M. 1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 709 – 24-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora Estación Terminal de Ómnibus Catamarca en Expte «U» Nº 1060/15 (Int. M.S.P.) Ratifícase en todas sus partes la Dispos. U.E.T.O.C. (S.P.) Nº 131/15, emitida por la Unidad mencionada. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 195 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 10 al 11/06/15, con motivo del traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible $ 1.300,00, total $ 2.000,00.

Resol. SPG. Nº 196 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 10 al 11/06/15, con motivo del acto oficial por inauguración del Museo el Shincal, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 197 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 10 al 11/06/15, con motivo del acto oficial por inauguración del Museo el Shincal, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 198 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Roxana Adriana Mercado, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 10 al 11/06/15, con motivo del acto oficial por inauguración del Museo el Shincal, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 199 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elizabeth Carmen del Valle Gómez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 10 al 11/06/15, con motivo del acto oficial por inauguración del Museo el Shincal, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 200 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, a favor de la Sra. María Jesús Cáseres, DNI. N° 13.115.992, domiciliada en B° San Expedito casa N° 18 de la localidad de San José, Dpto. Santa María, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande los estudios médicos a los que debe someterse la solicitante, atento que la misma atraviesa por un delicado estado de salud y encontrándose en esta ciudad Capital para ser tratada en un Centro de alta complejidad, según historia clínica y diagnóstico por imágenes firmado y conformado por el Dr. Alejandro Alvarez Especialista en Radioterapia Oncológica, M.P. 2301 – M.E. 1139, debiendo la beneficiaría presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaría. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 201 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 202 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 203 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 204 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de traslado de la custodia policial, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.600,00, total $ 1.950,00.

Resol. SPG. Nº 205 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de traslado a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00, combustible $ 1.600,00, total $ 1.950,00.

Resol. SPG. Nº 206 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Mayra Alejandra Tapia, DNI. N° 36.954.776, domiciliada en B° 40 V.v. Norte casa N° 11 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demande el tratamiento médico de su hijo Nahuel Lautaro Bustamante, quién fue derivado a un Centro de Alta Complejidad de la ciudad de Buenos Aires, según turno asignado por el Hospital de Pediatría «Prof. Dr. Juan P. Garrahan» suscripto por la Médica Pediatra Karina Fajardo O., debiendo la benefíciaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaría. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 207 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.